

Participantes

Todos los socios de FONAMAD al corriente del pago de la **cuota anual 2024**, a fecha de 6 de octubre.

Temática

Fotografía de **naturaleza silvestre y en libertad** de cualquier disciplina (fauna, flora, paisaje, macro, abstracta, submarina, nocturna...).

Presentación de trabajos

- **2 fotografías máximo** por autor, en formato **JPG** con unas dimensiones de **1500 píxeles de lado mayor** y una resolución de 72ppp. El perfil de color deberá ser **sRGB** para su correcta visualización en los navegadores web.
- El tamaño de archivo de cada foto no deberá superar los **1MB como máximo**.
- Las fotografías podrán ser horizontales o verticales.

La relación de aspecto será la del sensor de la cámara, típicamente 3:2 o 4:3. No se admitirán formatos cuadrados ni panorámicos ya que la imagen ganadora debe adaptarse a las proporciones del carnet de socio.

Si se realiza algún recorte no deberá ser mayor de un 20% del original.

El envío de las fotografías se hará mediante un formulario creado a tal efecto en la zona para socios de la web [Mi Fonamad](#). La galería de las fotos participantes y se mostrará al finalizar el plazo de envío, momento en el que todos podréis votar vuestras favoritas. Durante el plazo de envío podréis modificar las fotos que vais a presentar a concurso todas las veces que sea necesario.

Puedes enviar tus fotos desde [Mi Fonamad](#) a partir del domingo **6 de octubre de 2024**. Recuerda que debes autenticarte con tu usuario y contraseña para acceder a la zona de socios.

No se aceptarán fotos de animales en cautividad o domésticos, ni de nidos o zonas de cría, y mucho menos aquellas en las que para su obtención se haya causado algún tipo de molestia o daño a la especie o a otras, como con el uso de cebo vivo, o a su entorno. Tampoco serán válidas las imágenes en las que aparezcan elementos artificiales de origen humano ni la figura humana o partes de la misma. Como es habitual en nuestros concursos, las fotografías no podrán incluir firmas, marcas de agua o bordes ajenos a la imagen original o cualquier otro elemento que permita identificar a su autor.

Para las imágenes procesadas usando múltiples tomas consecutivas, como en el caso de técnicas como el *focus stacking*, *star trails*, etc., deberá indicarse marcando la casilla "<MT>".

Plazos

Se aceptará el **ENVÍO** de fotografías hasta el domingo **20 de octubre de 2024** inclusive. Se reservará el día siguiente para su revisión por parte de los responsables de la Junta y en caso de que alguna imagen no cumpla con estas bases se procederá a su descalificación previa comunicación con su autor.

Las **VOTACIONES** se llevarán a cabo desde el martes **22 de octubre de 2024** hasta el martes **29 de octubre de 2024**, ambos inclusive.

Jurado

El jurado estará formado por todos los socios de FONAMAD, quienes decidirán cuál es la mejor fotografía presentada al concurso. Esta representará durante el año 2025 a la asociación, se publicará en el libro del año que viene y será el **fondo del carnet de socio del año 2025**. El veredicto será por votación popular, a través de un sistema que se habilitará en el área de socios de nuestra página web.

Cada socio votará diez fotos, otorgándoles de 1 a 10 puntos. La foto elegida será la que más puntos haya obtenido en la suma de votos de todos los socios que hayan votado. A igualdad de puntos será elegida la foto que mayor número de votos de 10 puntos haya obtenido. Si siguen igualados los puntos, se tendrán en cuenta el número de votos de 9 puntos, y así sucesivamente. En el caso de que haya un total empate, tanto en número de puntos acumulados, como en votos de 10, 9, 8... 3, 2 y 1 punto, será la Junta Directiva la que decida cuál es la foto elegida.

Será obligatorio votar para todos aquellos socios que hayan enviado alguna fotografía a concurso, quedando descalificados de no hacerlo en el plazo y forma indicados en estas bases y en las instrucciones más detalladas que se publicarán en el foro.

Observaciones

Se solicitará el archivo original en **RAW** a los 3 finalistas del concurso para su posterior revisión por parte de la Junta. Solo en el caso de que la cámara usada **no soporte** este formato, se aceptarán los formatos DNG o JPG originales, según corresponda, previa comprobación del modelo de cámara. No se aceptará el formato TIF en ningún caso. Los criterios de validez del procesado serán los mismos que los aplicados en la Foto del Mes.

Al enviar las fotos a concurso, y en el caso de que una de ellas sea elegida como "**Foto del Año**", el autor cede a FONAMAD el uso de la misma en la web, el blog y otros medios como las redes sociales, y en la promoción de cualquier acto en el que participe la Asociación, permaneciendo en todo caso en poder del autor **todos los derechos y propiedad** de la misma.

El ganador o ganadora deberá entregar temporalmente un archivo digital de su imagen premiada en alta calidad para su utilización exclusivamente en los términos anteriormente indicados. La foto deberá ser enviada dentro del plazo que se establezca tras el anuncio del ganador del concurso.

En todos los usos que FONAMAD dé a la imagen ganadora figurará el nombre de su autor.